

50 % de economía obtendrá

Vd. vistiéndose en nuestra CASA
ESPECIAL en ropas hechas, sobre medida para hombres, jóvenes y niños.

Esabrados desde \$ 15 a 60	Sombrerería,
Sacos sencillos " " 9 a 25	camisería y bonetería
Chalecos " " 2 a 12	" " " " " "
Trajes de sara desde " 15 a 55	" " " " " "
Pantalones " " 5.50 a 14	" " " " " "
Trajes para niños desde 2.50 a 15	" " " " " "

598—Calle PERÚ—400—Unión Telefónica 1908 (Avenida)
J. SILVA



A. CABEZAS

CUYO 522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la América del Sud, la que mejor confecciona y más barato vende en todo el mundo.

PIDAN

BITTER DEMARESE

DE TORINO

Bebida Higiénica y Reconstituyente

BOICOT A LOS CIGARRILLOS 43
BOICOT A LAS CERVEZAS PISEN, Africana y Morocha

La fábrica de coronas fínebras La Vencedora y zapatillas Pantalón P. arco



Mecánicos . . . 5
Electricistas . . . 5
Maquinistas . . . 5
 Fidan muestra y precio de muestra gran
TELA ROVEDA
 Color y clase incomparables.

CASA ROVEDA
 518-DEFENSA-518

BUENOS AIRES
ROPA para OBREROS y TRABAJADORES
 de la Ciudad y del Campo

Juan y Federico Roveda
 Realizamos a cualquier punto de la República, agregando el impuesto, el costo del flete.
 Fidan muestra catálogo gratis.

LA PROTESTA

Diario de la mañana.— (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

— Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensua! —

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que perciba de la administración los pagos como si fuera el suscrito que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiera pagado hasta la fecha del fallecimiento.

or ejemplo: el suscriptor que llevase solo tres meses de suscripción en la época de su fallecimiento, debe a la persona que hubiera designado, la suma de **TREINTA Y NUEVE PESOS**. Si llevase un año, **CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS**. Si cinco años **SETECIENTOS OCHENTA** pesos.

La administración no abonará en ningún caso más de **UN MIL PESOS** moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atraso. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Septiembre de 1900 para los actuales suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscribió para los que lo hayan en lo sucesivo.

El que dejare de ser suscriptor al diario, pierde todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera a suscribir, se contará el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscriptor aunque tuviera pagados uno ó mas mensualidades correspondientes a fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjere entre lo pactado para estos casos en el presente artículo y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar a apelación alguna, por cuanto que la concesión de estas primas es un acto expeditivo y gratuito de la administración de La Protesta.

**No queremos oprimir ni ser oprimidos
 Por eso somos anarquistas**

Se pide a los lectores suscritores de este diario que cuando envíen sus pagos, que envíen a favor de un número de personas.